

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, se ha dictado **resolución de archivo por desistimiento tácito (falta de pago de las tasas correspondientes en el plazo legalmente establecido)**, en relación a la solicitud de renovación de la autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicaciones y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090006016.

Nombre y apellidos: Ismael Lamalif.

Nacionalidad: Marroquí.

Domicilio: Calle Hernán Cortés, número 1, 45230. Numancia de la Sagra, Toledo.

Fecha de resolución: 16 de noviembre de 2010.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado de Gobierno de Castilla La Mancha. En el plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Toledo 12 de enero de 2011.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-687